



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 60 -2025-GM-MDP/T

Pocollay, 02 ABR. 2025

VISTOS:

El Informe N° 438-2025-OGA-GM-MDP/T de fecha 01 de abril del 2025, emitido por la Oficina de General de Administración; El Memorándum N° 470-2025-GM-MDP-T de fecha 01 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2024, delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes. Numeral 2.2 designar /encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, previa coordinación con el despacho de alcaldía.

Que, mediante Informe N° 438-2025-OGA-GM-MDP/T de fecha 01 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, informa sobre los ganadores de la Convocatoria CAS N° 002-2025, mediante el cual se solicitaba la contratación de un Especialista V para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, determinándose como ganador el postulante PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO; asimismo, sugiere encargar al Abog. Pedro Miguel Guillermo Acho, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Especialista V.

Que, mediante Memorándum N° 470-2025-GM-MDP-T, el Gerente Municipal, dispone que se proceda a encargar las funciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos al Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO, el mismo que asumirá en adición a sus funciones como Especialista V.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina General de Administración; la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 01 de abril del 2025, al **Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO**, en el Cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, bajo el régimen laboral D.L. N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución al **Abog. PEDRO MIGUEL GUILLERMO ACHO**, y a las unidades orgánicas involucradas; y asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

C.c. Archivo
OGA
OGAJ
OGRH(2)
UFTD
INTERESADO

14962

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL